Ministerio de Desarrollo Social | Instituto Nacional de las Mujeres

Discurso Uruguay en el marco de la 67 Sesión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. Panel Década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado (2025–2035): propuesta de hoja de ruta e informes de los países sobre las acciones previstas para la implementación del Compromiso de Tlatelolco".

Saludo a las autoridades nacionales, de la CEPAL y otros organismos de Naciones Unidas y sociedad civil presentes.

En nombre de mi país quiero reafirmar el compromiso del Estado uruguayo con garantizar del derecho universal al cuidado, en un contexto internacional donde este derecho ha adquirido reconocimiento sin precedentes. El Compromiso de Tlatelolco es una contundente muestra de ello. Significa un mojón en los compromisos internacionales en defensa de los derechos humanos de las mujeres, reafirmando la urgencia de construir una sociedad del cuidado como horizonte transformador para la región. Nos desafía a avanzar hacia sistemas integrales de cuidados que garanticen derechos, promuevan la igualdad de género y reconozcan la interdependencia humana a lo largo del curso de vida. Este compromiso impulsa la inversión pública en la economía del cuidado, la corresponsabilidad social entre Estado, familias, comunidad y sector privado, y la adopción de políticas que reduzcan desigualdades estructurales, especialmente las que afectan a las mujeres,

niñas y adolescentes en toda su diversidad, consolidando al cuidado como un pilar del desarrollo sostenible y de la justicia social.

En el marco de este nuevo compromiso internacional que hemos asumido quisiera compartir con uds los principales avances nacionales hacia la implementación del compromiso de Tlatelolco:

En julio de este año se lanzó el Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social en Uruguay, que busca construir acuerdos amplios y sostenibles entre el Poder Ejecutivo, los partidos políticos y los actores sociales más representativos sobre la protección social del mañana. Este proceso busca debatir y consensuar medidas en cuatro áreas clave: la protección de las infancias, el Sistema de Cuidados, la protección de las personas activas y el régimen de jubilaciones y pensiones. Así, el diálogo social se consolida como una herramienta democrática para superar la fragmentación e inequidades actuales, con la solidaridad como pilar central. El proceso de Diálogo Social ha confirmado que los cuidados son un factor de impacto transversal con graves consecuencias socioeconómicas para nuestro país. La estructura actual de la provisión de cuidados intensifica la pobreza infantil y la presión demográfica, impulsada por el envejecimiento poblacional, se traduce en una creciente sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerados en los hogares. Esta sobrecarga, recae mayoritariamente sobre las mujeres, funciona como una barrera estructural que limita su participación plena y

sostenida en el empleo, perpetuando la desigualdad de género y la falta de autonomía económica.

En octubre de este año se aprobó y presentó el nuevo Plan Nacional de Cuidados 2026–2030, que busca consolidar el cuidado como un pilar del bienestar social, equitativo y transformador, reconociendo el cuidado, el ser cuidado y el autocuidado como dimensiones indivisibles del derecho humanos al cuidado.

Este nuevo Plan de Cuidados nos brinda estrategias para garantizar el derecho al cuidado a lo largo de la vida, incluyendo la relación con territorio, vivienda y movilidad, mejorar condiciones laborales y profesionalización del sector de cuidados, fortalecer los sistemas de información para diseñar y evaluar políticas basadas en evidencia y promover el cambio cultural para consolidar la sociedad del cuidado. El plan se apoya en tres pilares: la Ley 19.353, que establece obligaciones jurídicas para el Sistema de Cuidados, los compromisos internacionales y un proceso participativo amplio que involucró Estado, sociedad civil, academia y sector privado. Sus ejes estratégicos buscan vanzar hacia la universalización del derecho al cuidado, reducir brechas de acceso y calidad para personas que requieren cuidados, dignificar y profesionalizar el trabajo de cuidados, fortalecer la corresponsabilidad entre Estado, familias, comunidad y mercado, incorporar la perspectiva del curso de vida, con especial prioridad en infancias y

adolescencias, impulsar una nueva organización social de los cuidados mediante acciones de cambio cultural.

El próximo desafío es avanzar hacia la implementación, fortaleciendo la gobernanza interinstitucional, asegurando sostenibilidad financiera y profundizando la territorialización de las acciones. El plan se integra al diálogo social nacional sobre la protección social, que discutirá políticas para infancias, personas dependientes y uso del tiempo, junto con un esquema de financiamiento solidario y sostenible, que le asegura sustentabilidad al sistema de cuidados.

Contar con un Sistema de Cuidados de calidad tiene como objetivo retrasar el aumento de la dependencia con su respectivo impacto en la disminución de costos de los cuidados permanentes, asegurar la calidad generando un ahorro significativo en los gastos del Estado, principalmente en la salud y la seguridad social.

En este sentido, es necesario planificar la universalización de los cuidados, priorizando las necesidades de cuidados de larga duración. Esta política debe asegurar la autonomía y la protección social de los hogares más vulnerables, ofreciendo prestaciones con calidad y dignidad que no impliquen un riesgo social o económico y no estén supeditadas a las asignaciones presupuestales de los gobiernos de turno.

Los cuidados no pueden ser librados al mercado por razones vinculadas a las primas, la cobertura y el acceso desigual que el mismo supone. Por esa razón la discusión avanza hacia la implementación progresiva del nuevo plan nacional de cuidados y el fortalecimiento de la sustentabilidad del Sistema de Cuidados a través del diseño de un Fondo de Cuidados específico y solidario con aportes de diversas fuentes de financiamiento como ser, impuestos específicos, contribuciones de trabajadores, empleadores y jubilados según la capacidad de pago y copagos de personas usuarias; el diseño de una estrategia de apoyo a las familias fomentando la inserción de las mujeres que liberan tiempo de cuidados, en el mercado laboral así como en el autocuidado, salud, educación, vida cultural y ocio; y la generación de empleos de cuidados, reconocidos y de calidad que permitan sostener la vida de forma digna e intergeneracional y con corresponsabilidad social y de género.

Desde Uruguay reafirmamos nuestro compromiso de seguir aportando a esta agenda común, convencidos de que garantizar el derecho al cuidado es una condición fundamenal para garantizar los derechos humanos de todas las personas, fortalecer las democracias y construir un futuro más justo. Muchas gracias.